



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.932/12

AYUNTAMIENTO DE JUNCIANA

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2012, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

Capítulo. Denominación.....	Euros
1. Impuestos directos.....	15.400,00 €
2. Impuestos indirectos.....	2.000,00 €
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	5.000,00 €
4. Transferencias corrientes	14.200,00 €
5. Ingresos patrimoniales	56.106,00 €
TOTAL INGRESOS.....	92.706,00 €

GASTOS

Capítulo. Denominación.....	Euros
1. Gastos de personal.....	15.000,00 €
2. Gastos corrientes en bienes y servicios.....	55.800,00 €
4. Transferencias corrientes.....	3.000,00 €
6. Inversiones reales	18.906,00 €
TOTAL.....	92.706,00 €

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

Personal Funcionario: Ninguno

Laboral: 1 Auxiliar-administrativo a tiempo parcial:

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Junciana, 5 de septiembre de 2012.

El Alcalde, *Marcelino Nieto López*.